



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEMIXCO  
2019 - 2021  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO  
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO



EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEMIXCO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO:  
**CONVOCA**

PARA ACCEDER A LOS APOYOS AUTORIZADOS POR EL H. CABILDO Y EL COMUNDERS DE TEMIXCO DENTRO DEL PROGRAMA "ACTIVOS PRODUCTIVOS FAEDE 2019"

**DIRIGIDO A:**

Personas físicas y morales que se dediquen a la Actividad del sector Agropecuario y Artesanal establecidos en el Municipio de Temixco, Morelos  
**BASES:**

- El apoyo será para Proyectos Productivos que contemplen maquinaria, equipo e infraestructura, material vegetativo y pie de cría del sector agropecuario y acuícola.
- Que no hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto, programa componente u otros programas de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que implique que se duplique apoyos o subsidios.
- Ser Productor del sector agropecuario en los ejidos y/o campos del Municipio de Temixco.
- El apoyo será de acuerdo a lo aprobado por el Consejo (COMUNDERS) y suficiencia Presupuestal.
- Se hará revisión del COMUNDERS y de Comisariados Ejidales.

**REQUISITOS GENERALES:**

- Copia de identificación oficial del solicitante (INE, IFE vigente, pasaporte, cartilla).
- Copia de la CURP (omitir en caso de que la INE/IFE ya lo traiga).
- Copia de comprobante de domicilio del solicitante, no mayor a tres meses de antigüedad.
- Croquis de ubicación (donde se encuentra el proyecto).
- Una cotización del proyecto a solicitar en hoja membretada y firmada por el proveedor, con su domicilio y teléfono.
- Dependiendo el proyecto se solicitará documentación complementaria: (UIPP, Constancias de Productor, Registro De Fierro Quemador en caso de ser ganadero, dictamen de pruebas de Tb y Br).
- Acreditación de la propiedad.
- Presentar Proyecto simplificado, solicitar formato en la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

**Además de los requisitos anteriores deberá cumplir con lo siguiente:**

- La documentación será **REVISADA** por el personal del área de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, si está completa se ingresará como solicitud **POSITIVA**, en caso de haber alguna observación tendrá un período de 5 días hábiles para solventarlas, de no cumplir, será dictaminada como **NEGATIVA Y NO SERA APOYADA POR "EL PROGRAMA"**.

**NOTA:** en caso de detectarse documentos apócrifos, las solicitudes se dictaminaran como negativas.

**PERIODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES:**

Los expedientes de solicitudes de apoyo del programa deberán ser entregados, dentro del periodo de recepción que comprende del día 18 al 30 de Diciembre, sin posibilidad de prórroga en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, ubicadas en Av. Emiliano Zapata 16, col. Centro, Temixco Morelos.

Para cualquier duda o aclaración, así como para mayores informes sobre la presente convocatoria estarán disponibles en las oficinas de Dirección de Desarrollo Agropecuario, en la ubicación antes mencionada a partir de la publicación de esta.

**PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE APOYOS:**

- Entregar documentación completa (solicitud y documentos requeridos).
- Verificación del cumplimiento de los requisitos generales y específicos (inspección de campo) aplicables al componente del programa.

LIC. EN E. S. JAZMÍN JUANA SOLANO LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO

C. DÁMARIS ROMERO HERNANDEZ  
REGIDORA DE DESARROLLO ECONOMICO,  
DESARROLLO AGROPECUARIO Y TURISMO.